

Dec. No. 345-20 que nombra a César Cedeño, director general de Bienes Nacionales, y director honorífico del Consejo Estatal del Azúcar hasta su liquidación. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 345-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo Único.- César Cedeño queda designado director general de Bienes Nacionales y fungirá como director honorífico del Consejo Estatal del Azúcar hasta su liquidación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 346-20 que designa a Juan Fortunato Mubarak Pérez, director nacional de Patrimonio Monumental. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 346-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b. de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo Único.- Juan Fortunato Mubarak Pérez queda designado director de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental.